



Granada (m. 1588), autor de la Guía de pecadores, de los Pensamientos sobre la Vida cristiana, de un Tratado de la oracion, de un Catecismo muy popular, etc. Estas utilísimas reimpresiones nos traen á la memoria las palabras que escribía el papa Gregorio XIII á Luis de Granada: «Has prestado á los que han leído tus libros un servicio mayor que si, con tus oraciones, hubieras obtenido del cielo la luz para los ciegos, y para los muertos la vida.»

Así es como se verifica lo que hemos indicado anteriormente del estado científico de la Iglesia á fines del siglo XV; pues los resultados que acabamos de señalar serian de seguro inconcebibles, si no hubieran sido preparados en la época precedente. Es preciso, sin embargo, reconocer que en gran parte se deben también á la reaccion que excitó el protestantismo, reaccion que explica el tono amargo y apasionado á veces de la mayor parte de estos escritos.

No habiendo dado el concilio de Trento ninguna decision definitiva sobre las cuestiones de la gracia, controvertidas hasta entonces en su seno entre tomistas y escotistas, renovóse dentro de poco la discusion suscitada en otro tiempo por Pelagio. Miguel Bayo, profesor de teología en Lovaina (desde 1551), dió la primera señal. Desde que entró en su cátedra, se pronunció, lo mismo que su colega Juan Hessels, contra el método escolástico, y, enseñando segun el método de la teología positiva, expuso simplemente el dogma, apoyándolo en textos de la Escritura Santa y en pasajes de los Santos Padres, especialmente de San Agustin. Pretendia justificar su método de enseñanza manifestando los abusos que los protestantes habian hecho de los sagrados textos, los cuales era preciso restablecer en su sentido verdadero. Sus colegas, como más antiguos que él, y aficionados todos al método escolástico, Leonardo Hessel, Tapper y Ravenstein, al volver de Trento, se mostraron muy descontentos de la direccion que habia tomado Bayo, pero sobre todo del sistema que empezaba á desenvolver bastante claramente; y de acuerdo con los franciscanos, sometieron diez y ocho proposiciones suyas á la sentencia de la Sorbona (1560).

Tan sólo algunos miembros de este cuerpo

las censuraron, por cuyo motivo se creyó Bayo autorizado para publicar algunas observaciones justificativas, con las que pretendia demostrar que algunas de sus proposiciones, á lo más podian merecer alguna reconvencion; pero que la mayor parte estaban conformes con la Santa Escritura y la doctrina de San Agustin. El cardenal de Granvelle, gobernador de los Países-Bajo, trató de apaciguar la querella, y representándola como la simple consecuencia de algunas expresiones inusitadas, inclinó el ánimo del rey Felipe II á enviar á Trento los profesores Bayo y Juan Hessels y á Cornelio Jansenio, más adelante obispo de Iprés, y ya entonces escritor muy conocido (1563). A su vuelta desarrolló Bayo sus ideas, de un modo más claro todavía, en varios tratados que dieron motivo á una nueva polémica. Sometióse entonces el negocio al papa Pío V, que por su bula de 1567 condenó setenta y seis proposiciones, sin nombrar á su autor. En 1579 renovó Gregorio XIII la sentencia de condenacion, sin que quisieran someterse á ella los partidarios de Bayo, pretendiendo no reconocer las proposiciones de su maestro en la forma bajo que se les presentaban. A pesar de esto, en 1580 Bayo envió á Roma una acta de sumision, logrando de este modo conservarse en su puesto. Las proposiciones condenadas se referian principalmente al pecado original, el libre arbitrio, la naturaleza regenerada por Jesucristo y las relaciones entre las buenas obras y la gracia. Sostenia Bayo entre otras cosas que: la naturaleza caída, privada de la gracia divina, es absolutamente incapaz de todo bien, y que no puede por consiguiente cometer más que el pecado.

Este erróneo sistema se habia propagado con una rapidez extraordinaria. Fué enérgicamente combatido por dos individuos de la facultad de teología de Lovaina, los PP. Leonardo Less y Juan Hamel, jesuitas, que en su celo quizá se inclinaban al extremo opuesto.

La citada Facultad de teología rechazó en efecto treinta y cuatro de sus proposiciones (1587), que los parciales de Bayo asimilaban al semipelagianismo. Con el fin de restablecer la paz prohibió Sixto V (1588) á los dos partidos el



condenarse mutuamente. Por desgracia se publicó entonces en España el libro del jesuita Luis Molina (*Liberi arbitrii cum gratiae donis, divina praescientia, providentia, praedestinatione et reprobatione concordia*), que reanimó la controversia entre dominicos y jesuitas. Estos últimos defendian las opiniones de Escoto contra las de San Agustin, que aquéllos adoptaban. Habiéndose propuesto Molina identificar lo más posible ambos sistemas, sostenia que, con sus fuerzas naturales, puede el hombre contribuir en algo á su conversion y cumplir las buenas obras. Justificaba esta proposicion con la doctrina de su maestro Fonseca, sobre la ciencia media de Dios (*scientia Dei media*), segun la cual prevé éste los acontecimientos futuros que pueden no llegar á suceder sino bajo ciertas condiciones. (I Reg., - XXIII, 11 sq.; *Matth.*, XI, 21.) El libro de Molina fué vivamente atacado por los dominicos Alvarez y Tomás de Lemos, y no ménos calurosamente defendido por los jesuitas Gregorio de Valencia, Arrubal, La Bastida, Francisco Toledo y otros. Instado el papa Clemente VIII por los dos partidos, pidió informe á los obispos, á las universidades y á algunos teólogos, é instituyó en Roma la congregacion de *Auxiliis* (1599), para resolver la cuestion de la relacion que tiene la gracia divina con la conversion del hombre. El Sumo Pontífice murió antes de la solucion.

Paulo V, su sucesor, mandó al principio que los trabajos de la Congregacion se continuáran; mas en 1607 los suspendió todos, reservándose dar á conocer más adelante su resultado, y prohibió á ambos partidos el rechazar en lo sucesivo de una manera absoluta las opiniones de sus adversarios. Los jesuitas conocieron que era preciso mitigar el sistema de Molina, y adoptaron la doctrina conocida con el nombre de *Congruismo* (*Gratia congrua et incongrua*), que perfeccionaron más tarde los jesuitas Suarez y Vazquez, y que se diferencia notablemente del molinismo. En efecto, segun éste, la gracia obra absolutamente sola, en consecuencia del libre consentimiento de la voluntad, mientras que, segun el congruismo, esta actividad de la voluntad depende del congruismo de la gracia, como consecuencia de la naturaleza y

de la virtud misma de la gracia. Aquaviva, general de la Compañía, mandó que en todas las escuelas de la orden se enseñara este nuevo sistema (1613).

Suscitóse, no obstante, de nuevo la controversia molinista con motivo de un escrito publicado por el jesuita Garasse, que fué enérgicamente impugnado por el abate Duvergier de Saint-Cyran, y que determinó á un amigo de este último, Jansenio, catedrático todavía de Lovaina, á examinar de nuevo la doctrina de San Agustin sobre la gracia. Jansenio resumió el resultado de sus investigaciones en un libro, al que dió el título de *Augustinus*, declarando en su prefacio, como hizo despues en su testamento, que sometia todo el contenido de su obra al juicio de la Santa Sede. Hallábase dividida esta obra en tres partes: en la primera trata de buscar el autor los puntos de contacto que hay entre las doctrinas de los pelagianos y semipelagianos y las de los molinistas; en la segunda demuestra que la luz de la razon no es suficiente para adquirir el conocimiento de la doctrina de la gracia, y que es preciso buscarlo en las Santas Escrituras, los concilios y los Padres de la Iglesia, tratando al mismo tiempo de la gracia, del estado original y bienaventurado del hombre y del pecado, y en la tercera habla de la perfectibilidad del hombre y de la accion irresistible de la gracia, que hace todo lo que aquél no puede hacer. Los jesuitas se habian opuesto ya á la impresion del libro de Jansenio, y lo habian acusado de los errores del calvinismo sobre la predestinacion.

A pesar de esto, salió á luz despues de la muerte del obispo de Yprés (1640), y ocasionó una acalorada polémica. Los jesuitas reunieron las proposiciones condenables y todo lo que Jansenio habia dicho contra los Padres y los escolásticos. El papa Urbano VIII prohibió por su bula *In eminenti* la lectura del libro de aquel obispo (1642). Habiendo procurado demostrar los jesuitas que en el *Augustinus* se hallaban todas las proposiciones condenadas antes por Pío V y Gregorio XIII, el síndico Cornet sometió á la facultad de teología de París siete proposiciones sacadas de dicho libro



(1649), las cuales fueron reducidas á cinco despues de maduro exámen.

Despues de muchas alternativas, agitaciones, desórdenes y apelaciones al Parlamento y á Roma, fueron realmente condenadas las cinco proposiciones. Algunas se hallaban, en efecto, textualmente en el *Augustinus*, y las otras constituian la base ó el alma del sistema de Jansenio, como dice Bossuet. Los partidarios de aquél reclamaron, protestaron, se defendieron con obstinacion; pero al fin vieron las cinco proposiciones condenadas por la bula del papa Inocencio X, *Cum occasione* (31 de Mayo de 1653), bula que fué en Francia casi universalmente recibida, dando la Sorbona el ejemplo de obediencia, é imitándole los partidarios de las cinco proposiciones. Sin embargo, muchos de ellos pretendian que estas proposiciones, realmente heréticas, no pertenecian á Jansenio, y que no se las podia encontrar en su libro. Semejante distincion renovaba la controversia, que en efecto, estalló al fin, más animada que nunca, en el período siguiente.

La disputa acerca de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Virgen que habia existido ya entre dominicos y franciscanos, se renovó igualmente cuando el franciscano Francisco de Santiago aseguró que habia tenido una vision confirmando la opinion de su orden. La viva resistencia de los dominicos obligó á la córte de España á pedir una solucion al papa, que se limitó á recordar la prohibicion hecha por Sixto IV (1477 y 1483) á los dos partidos de declarar herética cualquiera de las dos opiniones controvertidas. Es verdad que Pío V permitió que la cuestion se debatiera científicamente; pero prohibió al mismo tiempo que se discurriera sobre el asunto en la cátedra cristiana, y por su bula de 1622 mandó que en el misal y en el oficio público no se usara más que la expresion: La Concepcion de la Bienaventurada Virgen Maria. Las dos órdenes religiosas renovaron despues cerca de Gregorio XV sus tentativas para alcanzar una solucion, la cual, siguiendo el ejemplo de sus predecesores, no quiso el prudente pontífice conceder.

La profunda adhesion que inspiraba todavia la Iglesia se manifestó entónces de un modo

admirable en los esfuerzos que hicieron los artistas como el Corregio, el Ticiano, los Caraccios, el Dominicano, Guido Reni, y los pintores del Rhin y de los Países-Bajos, para realizar por medio de sus obras las ideas del catolicismo. No le faltó tampoco á la Iglesia en esta ocasion la poesia; pues tomó un nuevo y religioso vuelo, cuando el Tasso (m. 1595) la consagró á las piadosas expediciones de la Edad Media en su *Jerusalen libertada*; cuando Calderon de la Barca (m. 1687), presbítero y canónigo de Toledo, despues de haberse distinguido en la carrera de las armas, cantó el heroísmo de los cristianos y la gloria inmortal que les está reservada, ó reveló los misterios del cristianismo en los admirables *autos sagrados*, y sobre todo cuando Lope de Vega, muerto en 1635 en la soledad del claustro, dedicó su fecunda imaginacion y su inagotable númen á embellecer los asuntos más graves ó expresar las más sublimes ideas de la religion. Debemos tambien recordar con distincion al poeta Angel Silesio, es decir, Juan Scheffler, hijo de padres protestantes en Breslau (1624), donde se dedicó primero á la medicina, y á la edad de veintinueve años, habiéndose convertido á la Iglesia católica, se hizo sacerdote, defendió con calor en varios escritos su nueva fe, y murió religioso en un convento de su ciudad natal (9 de Julio de 1677). De todas estas poesias religiosas, una de las que más conmovieron el corazon de sus contemporáneos, y que aún en el dia es muy estimada, fué la melodía titulada: *Nostalgia de las almas (Heilige Seelenlust)*, que Jorge Josephi, maestro de la capilla episcopal, puso en música y publicó en 1657.

La música se asoció tambien á la pintura, la escultura y la poesia. Durante el siglo XIV, los flamencos fueron los maestros de la música religiosa; sin embargo, su estilo duro, pero sabio, degeneró pronto de una manera deplorable. Los compositores escogieron como temas de sus composiciones aires profanos, vulgares y á veces hasta absolutamente indignos. En el concilio de Trento se lamentaron muchos de la decadencia de la música religiosa, hasta el punto de llegarse á preguntar si seria conveniente proscribir del todo la música en la igle-



sia. El genio de Palestrina devolvió entónces al arte su verdadera dignidad y aseguró su conservacion para siempre. Juan Pierluigi ó Palestrina, del nombre de su ciudad natal, nació de padres pobres en 1524. Su talento le dió á conocer á un músico, que lo hizo admitir como niño de coro en la catedral de la ciudad, donde se distinguió desde luégo, siendo á la edad de veinte y siete años nombrado director de la música de la capilla Julia, creada recientemente por el papa Julio III en San Pedro. Dícese que el hábil y jóven artista recibió del papa Marcelo II comunicacion de sus ideas sobre la música religiosa, y que las expresó maravillosamente en la misa llamada *Missa Marcelli*, publicada en 1555. Los famosos *Improperia* (en 1560) de este maestro son tambien muy sublimes: son reconvenciones llenas de bondad y ternura que Jesucristo dirige á su pueblo ingrato y cruel, mezclados con el *Trisagion*, «Santo Dios, Santo fuerte, Santo inmortal,» y que se cantan el dia de Viernes Santo en latin y en griego. Burney llama á Palestrina el Homero de la música religiosa, y es seguro que lo que le da derecho á tan noble titulo es sus *Improperia*. Su mayor triunfo fué sin duda el haber obtenido de la congregacion de cardenales, reunida para abolir la música profana y sensual de las iglesias, y á la cual envió sus misas, una decision favorable al uso de la música durante el culto divino. La música de Palestrina es notable por su abundancia y su grave y solemne armonia: es, sobre todo, un canto coral, como debe ser el de la Iglesia. En 1533, el napolitano Luis Dentice compuso un *Miserere* que gozó de gran reputacion hasta que Allegri, llamado desde Fermo á Roma por el papa Urbano VIII, publicó su famoso *Miserere* á dos coros, el uno de cuatro y el otro de cinco voces, que van alternando y acaban por formar un solo coro de nueve voces. El español Morales y el belga Orlando de Laso trabajaron en el mismo sentido, y sostuvieron la lucha trabada entre el estilo grave y religioso adoptado por aquellos maestros, y el de la ópera de Florencia (1600). El influjo mundano del drama lírico fué igualmente combatido por la escuela de música que fundó San

Felipe Neri, en la congregacion del Oratorio, y que ejecutaba, sobre todo durante la Cuaresma, dramas bíblicos de un carácter sucesivamente gracioso y solemne.

Los ardientes y casi continuos votos manifestados en los concilios del siglo XV para la reforma de la Iglesia, se vieron realizados más allá de todas las esperanzas durante el período de doscientos años que acabamos de recorrer. Al felicitarnos por tan magníficos resultados, queremos espontáneamente conceder que no se hubieran alcanzado todos, á lo ménos con tanta prontitud, sin los súbitos y violentos ataques de los pretendidos reformadores. No es ménos evidente que tal vez ninguna época fué tan gloriosa para la Iglesia por el gran número de personajes ilustres, de papas piadosos, de celosos obispos, de santos fundadores de Órdenes y de sabios doctores, como la que puede contar un San Francisco de Sales, un San Vicente de Paul, un San Juan de la Cruz, una Santa Teresa, un Santo Tomás de Villanueva, Bartolomé de los Mártires (m. 16 de Julio de 1690), un San Ignacio de Loyola, San Francisco Javier, San Luis Gonzaga, San Estanislao Kotska, San Felipe Neri, San Juan de Dios, Santa Angela de Brescia, y tantos otros, á los cuales las sectas protestantes no tienen ni un sólo santo personaje que oponer. El fiel católico siente extraordinariamente asegurada su fe cuando contempla tantos modelos heroicos de la perfeccion cristiana, cuando se para un momento á considerar, por ejemplo, la vida tan activa y tan preciosa de un San Carlos Borromeo.

Nacido este gran prelado en el castillo de Arona, sobre el lago Mayor, el dia 2 de Octubre de 1532, desde su infancia dió pruebas de una piedad tan tierna y de un celo tan religioso, que un sacerdote de Milan, presintiendo su vocacion, dijo: «Este niño será algun dia el reformador de la Iglesia y llevará á cabo grandes cosas.» Empezó por estudiar el derecho en la universidad de Pavia, y despues se dedicó á la teología. Sus virtudes y su prudencia en los negocios inclinaron á su tío el papa Pío IV á llevarlo á Roma y nombrarlo, á la edad de veintidos años, arzobispo de Milan (1560.) Allí



se desarrollaron, bajo la direccion del jesuita Juan de Ribera, todos los tesoros de aquella alma predestinada. Su infatigable actividad, el influjo que ejerció en la córte de Roma y sobre los legados del concilio de Trento, y la reforma de varias órdenes religiosas, hicieron incontestablemente de él el reformador más importante de la Iglesia en aquella época. Su indulgencia con toda clase de hombres y su abnegacion, dieron impulso á muchísimos institutos de caridad; su seyeridad para consigo mismo y con el clero de su diócesis, restablecieron entre los sacerdotes el verdadero espíritu de la santa vocacion; en una palabra, su vida toda entera, fué el tipo perfecto de la vida sacerdotal. Murió San Carlos en medio de su carrera. La posteridad, agradecida, le erigió en las mismas riberas del lago Mayor, una estatua colosal, que parece está protegiendo todavía los lugares que vieron nacer al santo arzobispo.

La vida y los ejemplos de tantos y tan santos é ilustres personajes, obraron poderosamente

sobre las masas populares, cuyos progresos fueron cultivados con exquisita y perseverante diligencia por las varias órdenes religiosas que se repartieron la instruccion y educacion del pueblo, y se consagraron con inalterable desinterés á la salvacion de los pobres, de los ignorantes y de los enfermos, mientras que los jesuitas, los escolapios, las ursulinas y otras, se entregaban con una caridad siempre tranquila á la educacion de la juventud. Cornelio Loos, de Maguncia (m. 1593), el jesuita Tanner (m. 1632), y especialmente el P. Federico Spee, lucharon con buen éxito contra la locura é inhumanidad de los procesos de sortilegio y de mágia. Por último, en ningun tiempo, en ninguna época de la historia, hizo más el clero á favor del desarrollo religioso y moral del pueblo, que en el momento mismo en que los protestantes se separaron de la Iglesia que los habia educado é instruido, y á la cual eran deudores de las verdades y convicciones religiosas que aun les quedaban.

CAPITULO IV.

Relaciones entre católicos y protestantes.

Cuesta trabajo comprender cómo despues de todos los acontecimientos que hemos referido, despues de una lucha tan viva, una polémica tan apasionada, una conmocion tan universal y la reconocida inutilidad de tantos esfuerzos, hechos antes del concilio de Trento y durante su celebracion, para entenderse, se haya intentado por ambas partes restablecer la union entre la Iglesia católica y las luterana y reformada. Es más que evidente que no existia ni existe ningun punto que pueda servir de base comun en que poder apoyar un acomodamiento semejante. En efecto, cuando en la conferencia de Worms (1537) Julio de Pflug, que presidia la reunion, propuso á los miembros luteranos tomar por punto de partida de la discusion la confesion de Augsburgo, de los doce teólogos de esta misma confesion que se hallaban presentes, siete desecharon la proposicion, imposibilitando por este medio toda conferencia ulterior. Sin embargo, la consideracion de las divisiones religiosas que amenazaban á las familias y al Estado, sugirió á algunos espíritus discretos y pacíficos el deseo de renovar las tentativas de inteligencia y union. El que más particularmente insistia en ello era Fernando I de Austria; y Jorge Cassandro (m. 1556) habia, lo mismo que Erasmo, en su escrito *De amica-*

bili Ecclesia concordia, presentado la union como un deber sagrado para todo cristiano. (*Judicium de officio pii ac publicae tranquillitatis vere amantis viri in hoc religionis dissidio*). Opúsose Calvino á esta tentativa con todas sus fuerzas, pero no por esto desistió Fernando de su propósito, y siguió instando á Cassandro á que redactase y publicase su opinion (1564), que se publicó en efecto despues de la muerte de Fernando. (*De articulis relig. inter. cathol. et protest. controversis ad imperatores Ferd. I et Maxim. II consultatio*). Era esta consulta tan moderada como posible, y concedia á los protestantes todo cuanto podia la Iglesia conceder en su mayor indulgencia. Ya Jorge Wicelio, que de protestante se habia vuelto á hacer católico (1531), habia juzgado con el mismo espíritu los veintium artículos de la confesion de Augsburgo. (*Regia via s. de controversis religionis capitibus conciliandis sententia*). Todos estos conatos abortaron al fin, lo mismo que los de Federico Stafflo, profesor de Königsberg, convertido otra vez á la fe católica, y de Adan Contzen de Colonia. (*Discursus theologico-polit., lib. III*).

Richelieu procuraba igualmente en Francia, aunque sobre todo bajo el punto de vista de su política, la union de los partidos religiosos.